

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Asamblea General

Fundación ProAves de Colombia

La Ciudad

Sara Inés Lara Hernández identificada con Cédula de Ciudadanía 34.562.876, en calidad de Representante Legal y Kruzi Paloma Carrillo León identificada con Cédula de Ciudadanía 1.032.375.236, en mi calidad de Contadora General, Certificamos que: los Estados Financieros individuales de la Fundación ProAves de Colombia, correspondientes a los años terminados a 31 de Diciembre de 2023 y 2022 ha sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera adoptadas en Colombia (NIIF), el Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, establecidas en la Ley 1314 de 2009 , para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB). La norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Durante el año 2023 la Fundación ProAves de Colombia, desarrolló acciones y estrategias para la mejora continua de sus finanzas y así alcanzar los objetivos de los presupuestos; todo gracias a la gestión eficiente de los recursos financieros, la búsqueda constante de fuentes de financiamiento, de una contabilidad sólida y de un desarrollo financiero adecuado que permitieron a la Dirección Ejecutiva tomar las decisiones informadas garantizando una salud financiera a largo plazo.

Algunos de los compromisos financieros se enfocaron en:

- Asegurar la asignación de recursos de manera adecuada controlando los gastos para cumplir con los objetivos financieros.
- Generación de Informes precisos y oportunos reflejados en los estados financieros con sus respectivos indicadores, que proporcionan una visión clara de la situación financiera para la toma de decisiones
- Administrar el flujo de efectivo para cubrir las obligaciones con empleados y terceros en la ejecución de los proyectos.
- Garantizar el cumplimiento que responde a los compromisos solicitados bajo la normatividad colombiana, atendiendo las obligaciones tributarias en los tiempos establecidos por los entes de vigilancia.
- Analizar la situación financiera de la Fundación identificando que la información contable se maneja de manera fiel y fehaciente respaldando el crecimiento de la misma, a través de un software contable debidamente licenciado y aprobado.

Al preparar los estados financieros se ha evaluado la capacidad que tiene la Fundación de continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro,

que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo, concluyendo que la Fundación tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes.
- e. Para preparar y elaborar dichos Estados Financieros se adoptó el marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, para las pequeñas y medianas entidades (Pymes), a partir de enero de 2015, reglamentado por el Decreto 3022 de 2013.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- h. Bajo la normatividad que se expresa en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "*Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1*", por lo tanto, los excedentes se reinvertirán en el mismo objeto social.

Rionegro, Diciembre 31 de 2023

Cordialmente,



SARA INES LARA HERNÁNDEZ

Representante Legal

C.C. 34.562.876



KRUZI PALOMA CARRILLO LEÓN

Contador

T.P. 177760-T